Licitación Pública Nacional N° 02 / 2019

CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO Y OFICINAS - 1RA. ETAPA

Modalidad por Subasta a la Baja Electrónica - Ad Referéndum - ID N° 366.774

ADENDA N° 1

La **Unidad Operativa de Contrataciones** de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, conforme a lo que dispone el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Artículo 40 del Decreto 21909/03, atendiendo a la Nota DNCP/DNC N° 10.811/2019, **procede a realizar modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones** en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO Y OFICINAS - 1RA. ETAPA - MODALIDAD POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AD REFERÉNDUM - ID N° 366.774:

PBC – SECCIÓN I – DATOS DE LA SUBASTA – Página 3 – Punto IAO 25.2:

- DONDE DICE:
  Observación: La fecha del formulario de apertura física no debe ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO SBE 20.7

- DEBE DECIR:
  Observación: La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva.

PBC – SECCIÓN III – DATOS DE LA SUBASTA – Página 47:

- DONDE DICE:
  1. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.
  El Contratista deberá ejecutar las obras en un periodo de setenta 360 días corridos y serán contados desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, el cual será registrada en el libro de Obras. Todos los trabajos serán realizados en el Mini Campus de la UNVES.

- DEBE DECIR:
  1. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.
  El Contratista deberá ejecutar las obras en un periodo de **300 días corridos** y serán contados desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, el cual será registrada en el libro de Obras. Todos los trabajos serán realizados en el Mini Campus de la UNVES.

PBC – SECCIÓN IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) – Página 50 – Punto CGC 21.1:

- DONDE DICE:
  CGC 21.1 El plazo de ejecución de obras será de 120 días corridos, y serán contados desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, el cual será registrada en el libro de Obras, una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:
  a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva;

- DEBE DECIR:
  CGC 21.1 El plazo de ejecución de obras será de **300 días corridos**, y serán contados desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, el cual será registrada en el libro de Obras, una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:
  a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva;

PBC – SECCIÓN V – MODELO DE CONTRATO – Página 56 – Cláusula 5:

- DONDE DICE:
  5. VIGENCIA DEL CONTRATO
  5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta la recepción definitiva de las obras y cumplimiento total de las obligaciones. El plazo de ejecución de obras será de 365 (trescientos sesenta y cinco días) días corridos y serán contados desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras.

- DEBE DECIR:
  5. VIGENCIA DEL CONTRATO
  5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta la recepción definitiva de las obras y cumplimiento total de las obligaciones. **El plazo de ejecución de obras será de 300 (trescientos) días corridos** y serán contados desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras.

La presente adenda pasa a formar parte de los documentos correspondientes al procedimiento a contratación.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo